

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999

RESOLUCION N°: 459/99

ASUNTO: INDICACIONES correspondientes al informe anual del año 1997 del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMEDICAS.

VISTO: los informes elevados al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitidos por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del decreto reglamentario 576/96 (Expte. N°3622/98); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dichos informes, correspondientes al funcionamiento del instituto universitario durante el año 1997, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Remitir al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS correspondiente al año 1997, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 459 – CONEAU - 99

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS INFORME ANUAL 1997 OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I - INTRODUCCION

Con fecha 26 de junio de 1992 se autorizó provisoriamente, mediante Resolución Ministerial 1246/92, el funcionamiento del “Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas”. La creación ha sido promovida por la “Fundación Favalaro para la Docencia y la Investigación” que cuenta con vastos antecedentes en formación e investigación en el nivel universitario. En dicha resolución se indica la cantidad de departamentos y centros que tendrá la institución universitaria. Contará con nueve (9) departamentos: Ciencias Bioestructurales, Fisiológicas, Básicas de la Patología, Medicina, Cirugía, Pediatría, Salud Mental, Ciencias Biosociales, Computación y Video; y un Centro de Admisión.

El Instituto Universitario comienza sus actividades académicas contando con la aprobación de las carreras de Medicina, Maestría en Ingeniería Biomédica, Maestría en Psiconeuroendocrinología, Maestría en Cardiología y Doctorado en Medicina.

II – OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 1997

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En los casi veinte años de actividad del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de la Fundación Favalaro, se han graduado 400 especialistas en cardiología y cirugía cardiovascular. La entidad resalta el impacto que ha tenido esta institución en la formación de cardiólogos y cirujanos en toda Latinoamérica.

Los objetivos que orientaron la actividad del departamento de Docencia e Investigación de la Fundación Favalaro fueron:

- en investigación: promover el desarrollo de la investigación en fisiología y fisiopatología con orientación biofísica en el área cardiovascular, utilizando métodos de investigación no convencionales y entendiendo por tales aquellos que representaron un aporte inédito a la investigación cardiovascular argentina y latinoamericana;
- en docencia: promover la enseñanza de la fisiología y fisiopatología cardiovasculares con un enfoque moderno y actualizado, tanto en los niveles de pre como de posgrado.

A partir de 1983 se constituye en su interior un núcleo multidisciplinario de investigadores que comienza a trabajar en animales crónicamente instrumentados y a producir trabajos de nivel científico que merecen su publicación en las revistas científicas más importantes del mundo.

En noviembre de 1985 se firma un convenio de cooperación entre el INSERM y el CONICET que incluye entre sus proyectos el ya iniciado por la UNITÉ 28 (Hospital Broussais) y el departamento de Investigación y Docencia de la Fundación Favaloro. El producto de este convenio fue un intercambio docente y trabajos publicados conjuntamente.

Declarado de Interés Nacional por el PEN en 1988, el Instituto de Cardiología recibe una financiación del Banco Nacional de Desarrollo para terminar el edificio y la compra de equipamiento importado. Las condiciones de dicha financiación fueron que el Instituto debía utilizar sin cargo, hasta el 10% de sus camas para la internación de pacientes sin ningún tipo de cobertura médica, realizar anualmente el examen cardiológico de los niños que ingresan a las escuelas de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., entrenar cardiólogos del sector público y pagar con los intereses correspondientes los créditos obtenidos para la edificación y equipamiento.

En 1989 se formaliza la relación entre la Fundación Favaloro y la Universidad de Buenos Aires debido a que el departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina de dicha universidad invita al departamento de Investigación y Docencia de la Fundación Favaloro como responsable de la rotación cardiorespiratoria en el área de biofísica. Esta experiencia piloto, según señala la entidad peticionante, les demostró que era necesario desarrollar un proyecto desde una institución universitaria propia.

El nuevo Instituto Universitario se propone así constituirse en un centro de excelencia para la asistencia, docencia e investigación en la especialidad, autónomo, sin fines de lucro y al servicio de toda la comunidad.

En el proyecto institucional se asumen como premisas, las siguientes:

- ◆ El proceso de enseñanza debe diseñarse a partir de la premisa de que la información suministrada al estudiante se agota al poco tiempo de su egreso, resultando permanentes sólo los aspectos formativos y la capacidad de asimilación.
- ◆ El concepto de “calidad de la enseñanza” está basado en la calidad de sus docentes y se evalúa por el número de docentes con tiempo completo, el número de docentes con título académico máximo, la calidad de las publicaciones científicas, las tesis de doctorado producidas, la capacidad para recibir becarios de pre y posgrado y el número de contratos firmados con la industria y organismos del Estado. Una institución universitaria que se pretenda exitosa “debe formar los mejores profesionales, para ello debe albergar una sólida investigación de la mejor calidad, y debe mantener una relación permanente con el sector de la producción de bienes y servicios, lo que contribuirá al man-

tenimiento de la investigación original como el contacto realista de la actividad científica con las necesidades del sector productivo”.

- ◆ La creación de la carrera de medicina tiene por objeto brindar al estudiante la oportunidad de realizar un entrenamiento educativo con una preparación científico tecnológica acorde con la ciencia moderna de competencia internacional.

La enseñanza que se pretende impartir posee tres pilares fundamentales:

- la formación de las Ciencias Médicas,
- la formación de recursos humanos en investigación médica básica y clínica,
- y la integración de laboratorios de investigación con el sector de la producción de servicios médicos.

Para cada uno de estos pilares se indican finalidades específicas como la necesidad de introducir en el mercado a profesionales médicos con capacidad de resolver las necesidades del sector productivo y la necesidad también de mantener la formación de recursos humanos en investigación que es de vital importancia para la continuidad del sistema.

- ◆ Como consecuencia de la situación económica e institucional se señala que el país se encuentra una vez más en una etapa de pérdida masiva de recursos humanos calificados. Con la excepción de la creación durante la década del '40 de diversas instituciones dedicadas al saber biomédico, el sector privado argentino se ha mostrado indiferente acerca del destino de sus científicos.

Sobre la base de este diagnóstico la Fundación Favaloro considera que este desinterés del sector privado se puede revertir, ya que existe una oferta probablemente irreplicable de personal científico del máximo nivel académico dispuesto a incorporarse a un sistema educacional privado integrado con el sector productivo.

- ◆ Los objetivos de una real formación sólo pueden lograrse si existe una estrecha interacción entre la docencia y la investigación. El proyecto que se pretende poner en marcha se encuentra respaldado por los méritos científicos y académicos alcanzados y por una característica exclusiva: la docencia es una consecuencia natural de la investigación.
- ◆ El núcleo docente del ciclo biomédico estará constituido por investigadores principales y superiores del CONICET que son o han sido profesores titulares de materias básicas de las carreras vinculadas a los temas de la Escuela en Universidades Nacionales.

Si bien en el proyecto original no se detalla un plan de acción, sí consta un plan financiero de ingresos y egresos previsto desde 1993 hasta 1999: se detallan las inversiones proyectadas, el número de alumnos previstos por carrera, remuneraciones al personal directivo y docente según cargo y categoría.

En el proyecto original se preveía la existencia de nueve departamentos y un Centro de Admisión. En el Informe Anual 1997, dos de aquellos nueve departamentos figuran con otra denominación, sin que se observe un trámite que avale dicha modificación. El Depar-

tamento de Salud Mental y el de Ciencias Biosociales pasan a conformar un solo departamento, denominado de Salud Mental, Humanidades y Ciencias Biosociales, y el Departamento de Computación y Video pasa a denominarse Departamento de Ciencias de la Computación. Asimismo el Centro de Admisión se denomina en la actualidad, Departamento de Admisión.

En el Informe Anual 1997 se observa un crecimiento, no previsto en su proyecto original, de la oferta de posgrado en diferentes especialidades de la medicina. Llama la atención la omisión de las carreras de posgrado Maestría en Cardiología y del Doctorado en Medicina, ambas aprobadas en el proyecto institucional original.

La oferta académica de grado y posgrado que contiene el instituto universitario a la fecha de elaboración del Informe Anual 1997 es la siguiente (se consigna sí estaban o no previstas en el proyecto institucional):

Grado:

- Medicina (prevista).

Posgrado:

Maestrías:

- en Biología Molecular e Ingeniería Genética, resolución ministerial N°146/96 (no prevista),
- en Gerencia y Administración de los Sistemas y Servicios de Salud, resolución ministerial N°146/96 (no prevista),
- en Ingeniería Biomédica (prevista),
- en Psicoimmunoneuroendocrinología (prevista),
- Interdisciplinaria en Sida, resolución ministerial N°1613/95 (no prevista).

Especializaciones:

- en Cardiología (prevista),
- en Terapéutica por cateterismo, resolución ministerial N°146/96 (no prevista),
- en Medicina del Deporte, resolución ministerial N°146/96 (no prevista),
- en Endocrinología Ginecológica y de la reproducción, resolución ministerial N°146/96 (no prevista),
- en Diagnóstico por imágenes en Pediatría, resolución ministerial N°146/96 (no prevista),
- en Auditoría y Garantía de Calidad de la Atención Médica, resolución ministerial N°913/97 (no prevista),
- en Electrofisiología Cardíaca resolución ministerial N°1813/96 (no prevista),
- en Hipertensión Arterial (prevista),
- en Otorrinolaringología, resolución ministerial N°891/96 (no prevista).

De las 14 carreras que actualmente ofrece el instituto universitario, 10 no estaban previstas en el proyecto institucional original.

Cabe señalar que, a la luz del artículo 16 del decreto 576/96, reglamentario del artículo 64 de la Ley 24.521, la CONEAU dirigió nota al Ministerio de Cultura y Educación requiriéndosele de la pertinente y oportuna intervención.

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

La institución universitaria puede entenderse como la continuidad del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de la Fundación Favaloro que desde 1979 se dedica a la formación de especialistas en cardiología, así como a la investigación en dicha especialidad.

La entidad peticionante es la Fundación Favaloro para la Docencia e Investigación. En la presentación del Informe Anual 1997 figura en el membrete de la institución la inscripción "Fundación Universitaria Dr. René G. Favaloro", con lo cual se estima que el Instituto Universitario ha dado cumplimiento a lo previsto por el artículo 62° de la ley N° 24.521, en cuanto a obtener personería jurídica como asociación civil o fundación, aunque no se tiene conocimiento es este organismo acerca de esta actuación.

En fecha 16/10/95, el MCyE apercibe al IUCB a indicar el carácter precario de la autorización, según lo indica el artículo 64 de la Ley de Educación Superior.

La entidad peticionante reconoce el error cometido, declarando que se trató de algo involuntario y que se tomarán todos los recaudos para que este inconveniente no se repita.

Integridad Institucional y Gestión

En el Informe Anual bajo análisis, el organigrama que se presenta difiere sustancialmente del original. Este organigrama, más complejo que el anterior, refleja la existencia de nuevos órganos intermedios de gestión que revelan el crecimiento de la institución.

En este cambio de la estructura se crean la Dirección de Biblioteca, un Consejo Asesor de Investigación y una Dirección de Investigaciones. Asimismo dependiendo del Rector se estructuran las Secretarías de Ciencia y Técnica, Académica, de Posgrado, de Relaciones Institucionales e Internacionales y una Asesoría Legal. Los laboratorios se expresan en este nuevo organigrama en relación directa con los diferentes departamentos.

Si bien el MCyE ha detectado una serie de irregularidades en referencia a la gestión administrativa, las autoridades de la institución universitaria han manifestado el firme propósito de no volver a incurrir en las irregularidades observadas. No obstante, con la información disponible en el Informe Anual no es posible apreciar la eficiencia de la gestión institucional y su grado de adecuación al desarrollo institucional actual.

Docencia

Se observa que las carreras y los planes de estudio resultan congruentes con los fines enunciados en su proyecto institucional original. El desarrollo curricular ha guardado coherencia con la identidad de la institución, así como con el cumplimiento de los objetivos establecidos en su origen.

La estructura de formación académica que se implementa, en la que la enseñanza está estrechamente vinculada a la investigación, guarda coherencia con el perfil del egresado buscado.

Para 1997 el Instituto Universitario cuenta con aproximadamente 900 alumnos en las carreras de grado y de posgrado, con un 80% concentrado en este último nivel de estudio.

La institución ofrece la carrera de grado de medicina con 193 alumnos ingresantes; las carreras de especialización en Cardiología con 33 ingresantes, de Terapéutica por Cateterismo con 14, en Medicina del Deporte con 32, en Endocrinología Ginecológica y de la Reproducción con 117, en Diagnóstico por Imágenes en Pediatría con 17, en Auditoría y Garantía de la Atención Médica con 42, en Hipertensión Arterial con 19, y en Electrofisiología Cardíaca con 8; y las carreras de Maestría en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud con 255, en Biología Molecular y Ingeniería Genética con 54, en Psicoimmunoneuroendocrinología con 106, e Interdisciplinaria en Sida sin alumnos. Todos los datos corresponden a los ingresantes de los años 1996 y 1997.

A través de la unidad de gestión “Coordinación Académica”, la institución está desarrollando mecanismos para asegurar la actualización de los contenidos de los planes de estudio y su adecuación a los estándares actuales.

Se cuenta con un sistema de tutorías, a través del cual se realiza un seguimiento personalizado del alumno desde el momento de ingreso. Los tutores realizan esta tarea en forma remunerada e independientemente de toda otra actividad en la institución.

Se cuenta también con un sistema de evaluación interna asentado en dos pilares: la evaluación del cuerpo docente por los alumnos, y la evaluación de los alumnos por el cuerpo docente. Una vez al año se solicita a los alumnos que evalúen a sus profesores en lo que hace a los contenidos de la enseñanza que brindan y a su aptitud para la docencia. En el caso de

los alumnos, se solicita a los profesores de cuarto y quinto año la evaluación de sus alumnos centrada en: 1) el grado de preparación alcanzado en las distintas materias básicas cursadas, y 2) un análisis comparativo del nivel de los alumnos con el de otras instituciones universitarias.

Investigación y Desarrollo

En lo que hace a investigación y desarrollo, el Instituto Universitario ha continuado con la tradición heredada de la Fundación Favalaro para la Docencia e Investigación y de su Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular.

Un número importante de docentes de grado y posgrado se encuentra vinculado a alguna o a varias líneas de investigación que desarrolla la institución. Las líneas desarrolladas en estrecha relación con la oferta académica son mecánica cardíaca, flujo coronario, dinámica arterial, electrofisiología, asistencia circulatoria mecánica, lípidos y arteroesclerosis, trombosis y hemostasia, endotelio y óxido nítrico, y biomatemáticas.

Si bien el Instituto Universitario posee tradición de excelencia en la producción de conocimiento, no se observa un plan de investigaciones explícito que establezca objetivos, prioridades, plazos y medios previstos para alcanzarlos. En tal sentido resultaría conveniente disponer de un plan de investigaciones detallado.

Extensión y Bienestar Universitario

Se mencionan actividades extracurriculares como cursos de perfeccionamiento y actualización, y rotación en áreas rurales, pero no se observa una unidad de gestión y una estructura que sea la encargada de llevar adelante estas tareas.

Si bien la extensión universitaria constituye un aspecto no previsto en la Resolución N° 1.272/97 para la presentación de los Informes Anuales, puede colegirse que las actividades de extensión impulsadas por el Instituto Universitario se llevan a cabo sin que exista una política de planificación al respecto.

Respecto al bienestar universitario la institución sostiene una política de becas en la que el 20% de los alumnos se encuentran beneficiados.

Recursos Humanos

En cuanto al plantel de docentes el informe de fiscalización del MCyE señala que el Instituto Universitario cuenta con 319 profesores en las siguientes categorías: 44 titulares, 25 adjuntos, 23 asociados, 51 jefes de trabajos prácticos y 176 auxiliares.

Respecto al nivel académico de los docentes, se destaca el elevado nivel del mismo en cuanto a la formación de posgrado. Asimismo se observa congruencia entre la formación adquirida por los docentes y las asignaturas y proyectos de investigación de los cuales son responsables.

En referencia a la dedicación de la planta docente se observa un alto porcentaje concentrado en la semi-exclusiva, no existiendo un cúmulo importante de docentes con dedicación *full-time* a las tareas de docencia e investigación en la institución universitaria, tal como se preveía en el proyecto institucional.

Se observa, como se señaló anteriormente, el desarrollo de mecanismos de evaluación del desempeño del personal docente por parte de los alumnos y de la coordinación docente.

No se cuenta con información disponible que permita el análisis, desde el punto de vista institucional, respecto de la existencia de mecanismos que aseguren el perfeccionamiento de su cuerpo docente, según lo requerido por el artículo 37° de la Ley 24.521.

En suma, puede colegirse que el cuerpo docente parece ser apto en cuanto a número, nivel académico y diversidad disciplinaria para garantizar el desarrollo de la institución y adecuado a las características de la misma. No así en cuanto a dedicación, ya que un porcentaje muy pequeño de la planta posee dedicación exclusiva.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

Se presenta una serie de acuerdos y convenios de diferente tipo y alcance con universidades nacionales, con una universidad extranjera y con una obra social.

Por la información que se vuelca en el expediente no resulta evaluable el impacto de los mismos sobre el fortalecimiento institucional, la docencia y la investigación, si bien se observa que se adecuan a la identidad de la institución.

Asimismo en el nuevo organigrama (anexado en el Informe Anual) se observa que la institución cuenta con una Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales encargada de estimular y concretar diferentes acuerdos y convenios que favorezcan el desarrollo de la institución.

Medios económicos, Equipamiento e Infraestructura

Según se consigna en el informe de verificación del MCyE, el Instituto Universitario utiliza un inmueble en comodato de la Fundación Favalaro ubicado en la calle Solís 453 de la Capital Federal. El mismo posee 8 pisos, un entrepiso y planta baja. Tienen asiento allí el Rectorado, la carrera de medicina, la Oficina de Investigaciones, Tesorería y la Secretaría Académica. Asimismo cuenta con 6 aulas con capacidad entre 25 y 70 alumnos, un aula magna, un comedor para alumnos y una sala de proyección de video.

Se destaca en el informe el nivel de calidad de la sala de producción de video, con un amplio estudio de 90 m². En el mismo edificio se encuentra también el Bioterio y un quirófano de investigación básica, 8 laboratorios y un gabinete de radioisótopos. Lindero a este edificio, en Solís 454, se encuentra otro de 250 m². Según el informe de verificación del MCyE el mismo reviste la condición de propio, sin indicarse la entidad propietaria del mismo (la Fundación, el Instituto Universitario, etc.).

Un segundo edificio, conectado internamente con el anterior, se ubica en la Av. Belgrano 1746 de esta Capital Federal, en el cual funciona el Hospital de la Fundación Favalaro y donde los alumnos efectúan sus prácticas.

También en la Av. Belgrano 1723 se encuentra situado un edificio propiedad del instituto universitario, según el informe de verificación del MCyE. Posee dos plantas, 500 m² de superficie y está en refacción a los fines de convertirlo en un espacio educativo previéndose que funcionen carreras de posgrado y un laboratorio de computación.

En términos generales, de la información vertida en el expediente y del informe de verificación del MCyE, puede observarse una infraestructura y equipamiento adecuados en cantidad y calidad para garantizar el desarrollo de las actividades universitarias, además de contar con previsiones para el desarrollo futuro.

Tal como reconoce la propia institución en su informe de autoevaluación agregado en el Informe Anual, se observa la ausencia de un campus y por lo tanto de instalaciones recreativas y deportivas propias.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La institución posee una biblioteca ubicada en Av. Belgrano 1720, 1° piso. La misma, según se informa en el informe de verificación del MCyE, satisface las necesidades de alumnos de la institución, de los médicos e investigadores de la Fundación y de unos 200 usuarios externos. Cuenta con dos salas de lectura, una de ellas exclusiva de los alumnos

del instituto universitario, una sala de banco de datos, tres oficinas, un centro de copiado y un depósito. La biblioteca funciona además como un centro de información y documentación a distancia, con una red local de 6 terminales de acceso simultáneo a los bancos de datos internacionales. Se reciben 71 títulos periódicos y se poseen un total de 1110 libros inventariados.

No se cuenta con datos que permitan distinguir atributos más cualitativos de la biblioteca, tales como su nivel de actualización o la existencia de políticas institucionales al respecto, aunque se destaca la importancia del acceso a redes de sumo interés para el perfil disciplinario desarrollado por la institución.

Avances en procesos de evaluación

Durante el período lectivo 1997 se continuó implementando la metodología de evaluación iniciada en 1993. Los ítems analizados fueron alumnos, profesores, tutores, facilidades edilicias, laboratorios y biblioteca.

Luego de aquella experiencia se ha conformado una comisión de autoevaluación constituida por los directores del Departamento de Medicina, de Ingreso y el Secretario de Posgrado.

Como resultado del proceso de autoevaluación la institución destaca las siguientes características:

Fortalezas:

- “Ser una institución universitaria que ha emergido de un centro de investigaciones en ciencias básicas, lo cual garantiza que el conocimiento transmitido tenga la calidad de quien trabaja en la creación de conocimiento”.
- “La concurrencia al hospital durante los 6 años de la carrera (...)”.
- “La formación humanística a cargo de una figura prominente de las Humanidades”.
- “El desarrollo de un sentido solidario de las prácticas realizadas (...)”.
- “Tener a disposición la tecnología necesaria para la búsqueda bibliográfica moderna a la vez que una biblioteca y hemeroteca en expansión”.
- “Contar con una evaluación externa proveniente de centros internacionales altamente prestigiosos (...)”.
- “La enseñanza personalizada debido al escaso número de alumnos e integrativa, siendo la concurrencia al Hospital el elemento integrados más importante (...)”.

Debilidades:

- “(...) ausencia de un campus y por lo tanto de instalaciones recreativas y deportivas propias (...)”.

- “Para preservar un reducido número de alumnos el valor de la cuota es alto, lo cual restringe nuestra oferta docente a un extremo del espectro social. Para compensar lo cual el 20% de las vacantes son becas totales dirigidas al otro extremo del espectro social, lo que genera el efecto indeseable de dejar excluida a la clase media (...)”.

Por su parte, la CONEAU considera que es necesario incrementar la dedicación docente acorde con los objetivos de excelencia y estímulo a las actividades de investigación; desarrollar una masa crítica de docentes e investigadores con dedicación exclusiva; explicitar un plan de investigación que establezca metas, objetivos, plazos y medios previstos; explicitar, planificar e implementar políticas de extensión, administradas por una gestión especializada; planificar una estructura académica que permita evaluar el desempeño docente, definir la política de ingreso y la formación continua de los mismos; ampliar el fondo bibliográfico.

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Cultura y Educación debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

- 1) Verificar:
 - a) si el cambio de denominación “Fundación Universitaria Dr. René G. Favaloro” expresado en la papelería es producto de la adecuación a lo previsto en el artículo 62 de la ley 24.521.
- 2) Recomendar:
 - a) el incremento de la dedicación docente acorde con los objetivos de excelencia y estímulo a las actividades de investigación que la misma propone.
 - b) el desarrollo de una masa crítica de docentes e investigadores con dedicación exclusiva, acorde con lo previsto en su proyecto institucional original.
 - c) la ampliación del fondo bibliográfico, ya que 1.110 volúmenes no parecen resultar suficientes para una institución de estas características. Asimismo debiera conocerse la composición de dicho fondo bibliográfico, a fin de determinar, entre otros aspectos, su nivel de actualización y, en un nivel más general, la política institucional al respecto.
 - d) que el Instituto Universitario tenga mayor autonomía respecto de la entidad peticionante y que la misma quede reflejada en el nuevo estatuto a fin de asegurar su jerarquía académica e institucional.
 - e) el desarrollo del Doctorado en Medicina previsto en su proyecto institucional.

3) Solicitar:

- a) la presentación de un proyecto institucional y un plan de acción detallado, donde sea posible identificar finalidades, objetivos, propuesta académica, factibilidad y grado de congruencia entre las dimensiones indicadas.
- b) precisiones acerca de las políticas y criterios respecto a la selección, contratación, jerarquización y perfeccionamiento de su personal docente.
- c) la definición de las misiones y funciones de las distintas unidades de gestión, así como las relaciones que guardan entre ellas.
- d) la explicitación de un plan de investigación que establezca metas, objetivos, plazos y medios previstos.
- e) la definición explícita, la planificación y la implementación de políticas de extensión, administradas por una gestión especializada.
- f) la planificación de una estructura académica que permita evaluar el desempeño docente, definir la política de ingreso y formación continua de los mismos, tal como lo exige el artículo 37° de la Ley de Educación Superior.
- g) información detallada y actualizada de la composición del patrimonio de la institución.
- h) el presupuesto económico-financiero y su ejecución.
- i) información respecto de la carrera de medicina, que permita el análisis de su adecuación a los siguientes aspectos definidos por el Ministerio de Cultura y Educación en consulta con el Consejo de Universidades: contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, intensidad en la formación práctica y estándares de acreditación.
- j) información sobre los acuerdos y convenios con un mayor nivel de detalle, de tal que forma que se pueda evaluar el impacto de los mismos sobre la institución.

NOTA FINAL

El momento de análisis de este informe constituye una excepción. Lo adecuado es que el informe de la CONEAU sea elaborado inmediatamente de transcurrido el año bajo análisis. En este caso, el desfase temporal deberá ser contemplado para apreciar situaciones sobrevenientes.

Entretanto se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU.

EVALUACION EXTERNA:

- Se firmó el Acuerdo de Evaluación Institucional en junio de 1998.
- La institución presentó el informe de autoevaluación.

ACREDITACIÓN DE POSGRADOS:

- Especialización en Hipertensión Arterial (N° de Orden 1.004/97).
- Especialización en Auditoría y Garantía de Calidad de la Atención Médica (N° de Orden 2.003/97).

- Especialización en Electrofisiología Cardíaca (N° de Orden 2.003/97).
- Especialización en Cardiología (N° de Orden 2.004/97).
- Especialización en Endocrinología Ginecológica y de la Reproducción (N° de Orden 2.005/97).
- Especialización en Diagnóstico por Imágenes (N° de Orden 2.007/97).
- Especialización en Medicina del Deporte (N° de Orden 2.008/97).
- Maestría en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud (N° de Orden 3.051/98).
- Maestría en Biología Molecular e Ingeniería Genética (N° de Orden 3.052/98).
- Maestría en Ingeniería Biomédica (N° de Orden 3.053/98).
- Maestría en Psicoimmunoneuroendocrinología (N° de Orden 3.054/98).